



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 16 de mayo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 16 de mayo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 16 de mayo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 16 de mayo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2022



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 16 de mayo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 16 de mayo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 16 de mayo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 16 de mayo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.